



SUPERACCION S.R.L.

CUIT: 30-71529479-2 - Por instrumento privado de 04-08-2021: a) Se reforma el Artículo Tercero: Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otro medio a crearse. Producción y realización de eventos artísticos y culturales, representaciones artísticas, musicales, teatrales radiales y/o televisivas, incluyendo la creación, desarrollo y/o explotación de los mismos por cuenta propia o asociado con terceros; el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- b) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por Santiago María ZAMBONINI con 500 cuotas; Lucas PEREZ BREGLIA con 650 cuotas; Javier Alberto GROSMAN con 650 cuotas y María Guadalupe AHUMADA con 200 cuotas.- c) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.- d) Se traslada la sede social a Conde 901, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma de fecha 04/08/2021 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/08/2021 N° 57490/21 v. 17/08/2021

Fecha de publicacion: 17/08/2021